

Las propuestas pedagógicas. Curso 24-25

En la primera CCP del curso, se informa a los jefes de departamento de los criterios a seguir con el fin de elaborar las propuestas pedagógicas de acuerdo a la legislación vigente. Todos los niveles educativos deberán ajustar las propuestas a los principios que animen el marco legal educativo actual. En cualquier caso, cada departamento presentará antes del 30 de octubre:

- La propuesta pedagógica del departamento.
- Las programaciones de aula (guión general que deberá desarrollarse a lo largo del curso).

La elaboración de las propuestas parten de la concreción curricular del centro que recoge, entre otros, los siguientes principios:

- Atender los principios del DUA-A para la elaboración de las programaciones.
- Organización de ámbitos en 1º de la ESO y en un grupo de 2º (PDC). Se priorizarán los ámbitos diseñados por el centro en atención a los intereses y continuidad del profesorado en el nivel.
- Reducción de ratio y codocencia en algunas asignaturas de CCFF.
- Atención de PT en aula o chico grupo.
- Agrupamientos horarios de asignaturas, como Educación Física (a partir de 3º de ESO) o las optativas y materias de opción de 4º de ESO.
- Diseño de Talleres de profundización adecuados a los diferentes niveles.
- Diseño de itinerarios de estudios consensuados y de acuerdo con una oferta coherente que permita el seguimiento de estudios del alumnado.
- Organización de la docencia en aula-materia.
- Grupo de mediación y de tutoría entre iguales.
- Acompañamiento académico y emocional fuera del horario lectivo (PROA).
- Organización de actividades de animación lectora, de sensibilización para contribuir a la igualdad y mejorar la convivencia, complementarias y extraescolares de convivencia interniveles (acampada, deporte y jornadas final de trimestre) y deportivas y artísticas a la hora del patio.
- Diseño de planes de refuerzo y recuperación para el alumnado con la asignatura suspendida de cursos anteriores. Calendario conjunto de pruebas objetivas por materia.

Se recuerdan algunos principios generales, como el hecho de que la propuesta pedagógica siempre toma como punto de partida la memoria del curso anterior del departamento, además de incluir (LO 3/2020, de 29 de diciembre-BOE 340, 30.12.2020 que se regula en la Comunidad Valenciana a través del Decreto 107/2022 para ESO y 108/2022 de 5 de agosto):

- a. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la materia y a los saberes básicos.
- b. Los instrumentos de recogida y registro de información + criterios de calificación cualitativa y cuantitativa.

- c. La respuesta educativa para la inclusión. Se deberá prever que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo-clase y pueda alcanzar los objetivos y las competencias clave de la etapa, de tal manera que se dé respuesta a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.

La programación de aula partirá, en cada caso, de la propuesta pedagógica del departamento e incluirá:

- a. Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo (aplicación del conocimiento a la realidad).
- b. Los criterios de evaluación vinculados a las CE y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas.
- c. Los saberes básicos que se deben movilizar.
- d. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos.
- e. La secuencia de actividades.
- f. Distribución de tiempos.
- g. La selección y organización de los recursos y materiales.
- h. Las medidas de atención para la respuesta educativa para la inclusión y elementos que facilitan el acceso al aprendizaje.
- i. Los instrumentos de evaluación (varios, adecuados al grupo-clase, etc.)

Se han revisado las diferentes cercas pedagógicas de los departamentos didácticos y se ha comprobado que se ajustan a lo que se pide.

La propuesta pedagógica ha sido revisada por los jefes de departamento como responsables de coordinar las líneas generales de actuación de todo el personal que se vincula, además, se informó a través de la CCP, de la necesidad de hacer pública esta información entre el alumnado y las familias, razón por la cual, estas programaciones se alojan en la web del centro en el espacio reservado a cada departamento.

En segunda instancia, el equipo directivo ha comprobado que toda la documentación se ajusta a los modelos previstos, se ha presentado en formato digital en la carpeta de Teams de uso compartido "Programaciones".